



### **Con la venta de Cafesalud sí se pagarán todas las deudas**

**La EPS será la responsable directa de pagar todas las acreencias, afirma la liquidadora.**

A propósito de la información difundida en relación con el proceso de venta de los activos de Saludcoop en liquidación, puntualmente con el negocio de venta de la EPS Cafesalud, la agente liquidadora Ángela María Echeverry hizo las siguientes precisiones:

“La transacción, tal como quedó establecida en el reglamento de venta, publicado desde el 30 de diciembre del 2016, exige la creación de una nueva entidad. En otras palabras, Cafesalud dejará de existir y los compradores crearán una nueva EPS con otro nombre”, dijo la liquidadora.

Echeverry añadió que los recursos producto de esta venta (equivalentes 1,45 billones de pesos) que pagará Prestasalud –el consorcio comprador- serán para Cafesalud.

“Será Cafesalud la que usará estos recursos en su totalidad para el pago de las deudas con los prestadores. Y en el caso de existir remanentes, serán usados por la liquidación de Saludcoop –dueña de Cafesalud- para financiar sus acreencias”, añadió Echeverry.

De acuerdo con Jorge Gómez, vocero de Prestasalud, este punto aclara la posición de que el consorcio comprador “no es el directo responsable del pago de las deudas y pasivos de Cafesalud porque éstas serán cubiertas en su totalidad por esta EPS con el dinero que pagaremos”.

En otras palabras, según Gómez, de ninguna manera están faltando a lo definido en los acuerdos, establecidos de manera rigurosa en los pliegos de compra, en un proceso que fue acompañado por todos los entes de control.

Con lo anterior, Gómez considera –además- que se clarifica la inquietud manifestada por el procurador general de la Nación, Fernando Carrillo, en el sentido de que la venta de Cafesalud debería incluir el pago de todas sus deudas.

“En esto no hay discusión. Todo está claro y dichas deudas no quedan en el aire, y tienen un doliente claro que está definido. Por lo tanto, los acreedores y empleados pueden estar tranquilos”, recalcó Gómez.



Por su parte, la liquidadora Ángela María Echeverry reiteró que la realización del pago de los prestadores se adelantará previa auditoría y depuración correspondientes por parte de Cafesalud a través de un patrimonio autónomo que se creará para tal fin.

En otras palabras, los dineros que pagará Prestasalud irán a una fiducia o fondo a nombre de Cafesalud, para que dicha EPS se ponga al día con todas sus deudas y pasivos. Y remata Echeverry: "De ninguna manera la creación de la nueva sociedad de propiedad del consorcio Prestasalud afectará el cumplimiento de las obligaciones de Cafesalud con sus acreedores".

Diario EL TIEMPO, 7 de Junio de 2017. Página 10